



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 006 2021 00030 01
Proceso: VERBAL - SIMULACIÓN
Demandante: PIEDAD SALAZAR MARTINEZ¹
Demandado: ALIRIO JOSE MOSCOSO CORONADO²
Asunto: Devuelve Oficina Judicial.

Popayán, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias se advierte, que el expediente de la referencia fue remitido a esta Corporación por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, atendiendo el recurso de queja impetrado contra el auto proferido el 27 de mayo de 2022 –sic-.

En este orden, se ordena **devolver el expediente** a la Oficina Judicial para que sea repartido en debida forma, por cuanto erradamente se repartió en la denominación “*Recurso apelación autos*”, grupo que no corresponde con la actuación en comento. Lo anterior, con el propósito de garantizar la equidad en el reparto de los procesos de conocimiento de esta Sala de Decisión, y la observancia de las directrices contempladas en el Acuerdo No. 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; **reparto que deberá realizarse entre todos los integrantes de la Sala, de acuerdo al grupo que corresponda.**

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Magistrada

¹ Por conducto de apoderada: Dra. MARIA XIOMARA GORDILLO LOPEZ – Correo electrónico: estudiojuridico.derechogl@gmail.com

² Apoderado: Dr. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BURBANO – Correo electrónico: franciscomb333@gmail.com

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIA